

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara para que, por medio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, informe sobre los siguientes puntos relacionados al Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA):

1. Detalle la nómina de empleados que cumplen tareas en el Instituto, indistintamente de la modalidad de contratación, función o cargo y sus respectivas escalas salariales.
2. Brinde información detallada acerca de las instalaciones que posee el Instituto, especificando si las mismas son de propiedad institucional o se encuentran bajo régimen de alquiler. En caso de tratarse de inmuebles alquilados, informar el monto destinado al alquiler.
3. Informe de manera detallada los fondos existentes a la fecha y fondos comprometidos según actividades, capacitaciones, becas y/o proyectos presentados y aprobados para dar cumplimiento a los objetivos que se encuentran detallados en la Ley para dicho Instituto.
4. Brinde información detallada y precisa de lo que implican los siguientes puntos:
promover mejoras en la competitividad de toda la cadena cárnica

Contribuir al crecimiento del mercado interno

Contribuir al aumento de las exportaciones

Remitir un detalle claro y ordenado de las actividades y/o convenios incluidos en los títulos antes mencionados, junto con el presupuesto requerido para la ejecución de cada una de ellas.

5. Informe la cantidad de viajes realizados en lo que va del año, especificando destino, motivo y cantidad de personas por viaje, acompañado del detalle de gastos en pasajes aéreos, alojamiento y viáticos correspondientes.

Martin Ardohain
DIPUTADO NACIONAL

Co-firmantes: Sofía Brambilla DIPUTADA NACIONAL, Sergio Capozzi DIPUTADO NACIONAL, Emmanuel Bianchetti DIPUTADO NACIONAL, María Sotolano DIPUTADA NACIONAL, Javier Sánchez Wrra DIPUTADO NACIONAL.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (en adelante IPCVA), fue creado bajo la Ley 25.507, el 11 de diciembre de 2001 como ente de derecho público no estatal, cuyo objetivo principal es mejorar y consolidar la imagen de los productos cárnicos argentinos, en el mercado interno y externo, para el cual organiza y realiza actividades de capacitación, convenios, estudios e investigaciones, campañas publicitarias, asistencia técnica entre otras actividades.

Dicho Instituto se financia mediante un tributo de carácter obligatorio abonado por productores y frigoríficos, conforme al artículo 14 de la Ley, el cual es recaudado por el Estado Nacional, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Habiendo pasado 24 años de su creación, resulta llamativo que, salvo contadas excepciones, no se haya cuestionado la viabilidad de dicho Instituto, especialmente desde aquellos sectores que históricamente venimos reclamando la reducción de la carga tributaria sobre los productores. Este aporte constituye una exigencia fiscal adicional que recae sobre un sector que, cada vez más, muestra menor capacidad para sostener dichas cargas.

No obstante, a lo largo de los años el instituto no solo ha estado en reiteradas oportunidades en la mira del gobierno de turno, sino también de los productores fundamentalmente por los aumentos en el pago obligatorio del tributo, aunque suene reiterativo los productores vienen atravesando una situación compleja con desafíos en términos de costos y rentabilidad, por lo que no es descabellado pensar en una

dinámica que apunte a administraciones más austeras, que apoyen y acompañen fundamentalmente quitándole el peso de los impuestos.

Además de significar otro tributo, del cual debemos liberar a los productores, está también la cuestión de la necesaria actualización normativa a las nuevas realidades y desafíos actuales, de ahí que, resulta indispensable actualizar las leyes de manera regular para asegurar que sigan siendo relevantes, efectivas y respondan a los cambios sociales, tecnológicos y del contexto internacional.

Por lo expuesto, resulta fundamental conocer en qué se gasta el dinero de los productores y si este vuelve a los mismos en hechos tangibles y palpables. Por lo que solicito a mis pares acompañamiento al presente pedido de informes.

Martin Ardohain
DIPUTADO NACIONAL

Co-firmantes: Sofía Brambilla DIPUTADA NACIONAL, Sergio Capozzi DIPUTADO NACIONAL, Emmanuel Bianchetti DIPUTADO NACIONAL, María Sotolano DIPUTADA NACIONAL, Javier Sánchez Wrra DIPUTADO NACIONAL.